

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA ENTIDAD CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSE SA

En cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de los estatutos de la Sociedad CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSE SA., el Administrador único de la entidad Don Gregorio Revilla Díaz realiza formalmente la **Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la entidad**, mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad, www.cepinardesanjose.com; según lo dispuesto por el artículo 173, lo cual está establecido de manera estatutaria en el artículo 12; la convocatoria se realiza en los siguientes términos:

El Administrador único de CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSE S.A. convoca a los socios de la entidad a asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, según lo dispuesto en los artículos 166, 167, 174 y ss. del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo **día 20 de junio de 2025, a las 12,30 horas**, en el domicilio social de la Sociedad, ubicada en Leganés C/ Palier 40. En caso de no haber quorum necesario, la segunda convocatoria se realizará 24 horas después en el mismo domicilio y de acuerdo en ambos casos al siguiente:

Orden del día

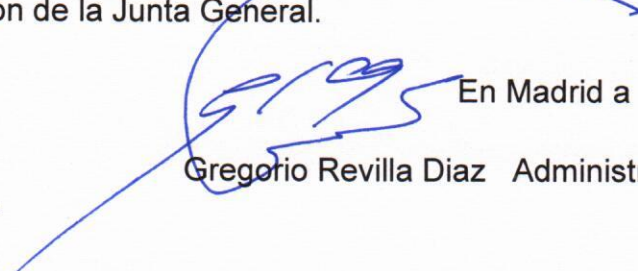
PRIMERO: Constitución de la Junta General de Socios de la Sociedad, con el carácter de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024 así como de la gestión de los administradores en el citado periodo.

Se hace constar en la presente convocatoria, expresamente, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, se hace constar que a partir de la fecha de publicación en la página web del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Madrid a 19 de Mayo de 2025.


Gregorio Revilla Díaz Administrador Unico